

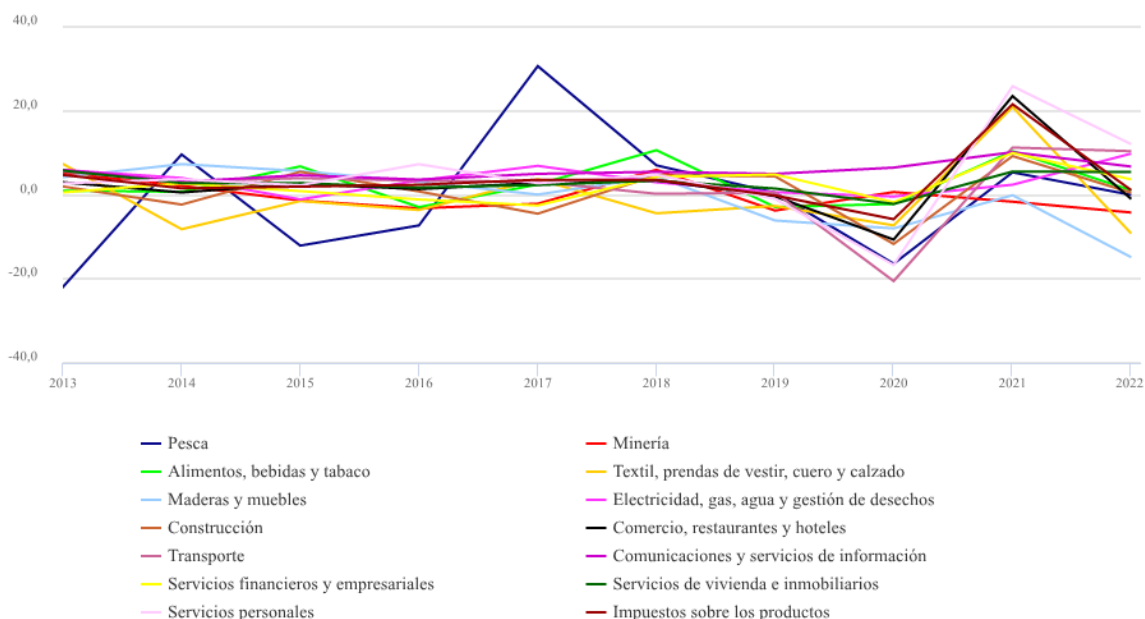
Concentración Económica **Datos y Soluciones**

I. Concentración Económica en Chile y su evolución en el tiempo

Chile es un país que ha destacado por sus tasas de crecimiento económico en las primeras décadas de retorno a la democracia, destacando también en los altos niveles de desigualdad y concentración económica, tanto en personas como en empresas. Factores como la privatización de empresas estatales, políticas tributarias específicas y la falta de regulación efectiva han contribuido a la consolidación de la riqueza en manos de unos pocos. Esta situación no solo ha generado tensiones sociales, sino que también ha planteado desafíos para el desarrollo sostenible y la inclusión social en el país. Hoy, existe consenso en que Chile es un país con un crecimiento económico estancado y una alta concentración.

A continuación, se presenta una serie de indicadores y datos del país para conocer el estado de la concentración económica en Chile, el impacto en otros outputs y su evolución en los últimos años. Inicialmente revisamos en la figura 1 el PIB por actividad económica en Chile y su evolución anual.

Figura 1: PIB por actividad económica (% anual)



Banco Central de Chile.

Fuente: Banco Central de Chile

Lo que se puede apreciar de la figura anterior es que la mayoría de las actividades económicas contribuyen de forma tendencial al PIB, con excepción de la pesca que tiene períodos de alza importante entre el 2016 y 2018. En el período de la pandemia, gran parte de los sectores económicos sufre distorsiones que se van estabilizando para inicios del 2022.

1. Caracterización de las Empresas en Chile

En Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) junto al Ministerio de Economía, han creado un instrumento estadístico importante para conocer la situación empresarial en el país, llamada Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE). El objetivo de la encuesta es medir el estado del desarrollo empresarial a lo largo del tiempo, para distintos sectores productivos y tipos de empresa. Dado que las empresas están en constante cambio se requiere contar con información vigente sobre el estado de las distintas industrias en el país, este instrumento se ha aplicado en seis oportunidades, siendo la primera versión realizada el año 2009 y la última el año 2019. La revisión de los datos y su análisis está documentado sólo hasta la ELE-5 correspondiente al año 2017, la última edición no cuenta con un boletín de conclusiones pero sí con los datos que son utilizados para esta minuta para algunos apartados.

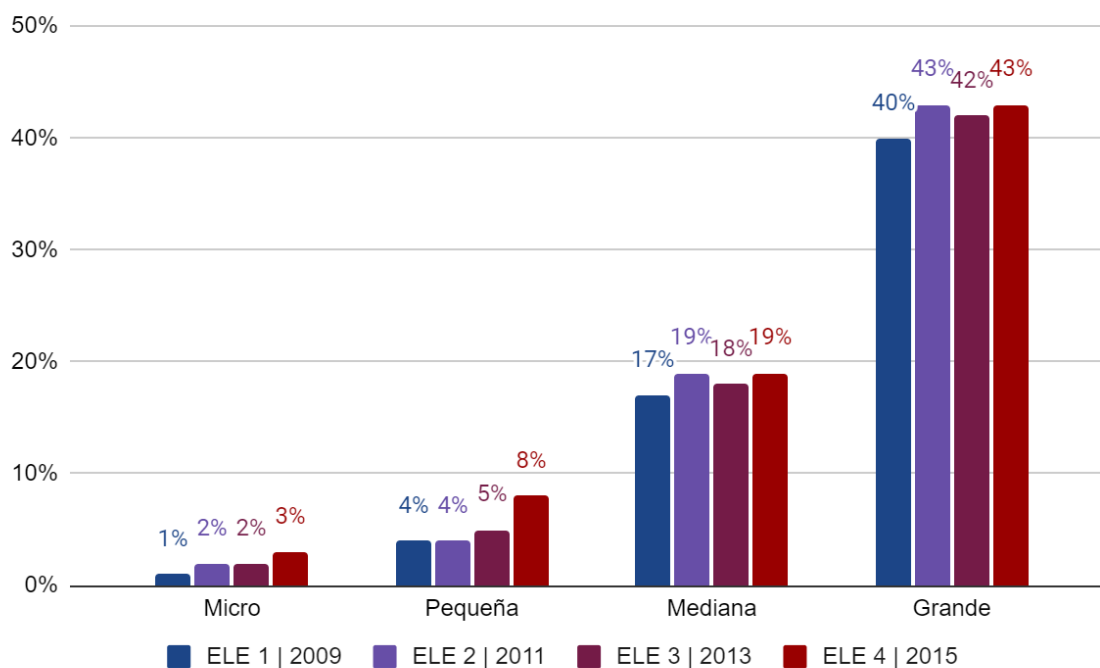
La población objetivo de esta encuesta corresponde a empresas formales, que desarrollan actividades productivas, comerciales y de servicios que operan dentro de Chile y que alcanzan ventas superiores a 800 UF.

- **Sectores económicos: concentración de empresas y ventas**

Desde la aplicación de la primera Encuesta Longitudinal de Empresas, destaca el comercio como el primer sector productivo con mayor concentración de empresas, alcanzando entre un 38% y un 34% del total del mercado en cuanto a presencia de empresas desempeñando labores allí. Los otros sectores que destacan en menor proporción son las actividades manufactureras (11%), y el transporte y almacenamiento (10%). En correlación con ello, la mayor cantidad de ventas se la lleva también el comercio con alrededor de un 30%, seguido de la manufactura (entre un 18% y un 24% dependiendo de los años) (ELE 2009 - 2017).

Además de lo anterior, la ELE permite capturar hasta su aplicación del año 2015 (ELE 4), la pertenencia de empresas a grupos económicos o holding, destacando en ello las grandes empresas con un sostenido porcentaje cercano al 40% como se aprecia en la figura 2.

Figura 2: Pertenencia a Grupo Económico o Holding 2009 - 2015



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Longitudinal de Empresas 2009 - 2017

- **Empresas: tamaño, concentración y ventas**

Uno de los indicadores más claros y directos en cuanto a la concentración económica es cuantificar la cantidad de empresas que existen en el mercado según su tamaño y el porcentaje de ventas que se adjudican. Para ello, la ELE contribuye en poder conocer, en un plazo de más de 10 años, la evolución de estos criterios desde el 2009 al año 2017.

Como se puede observar en la figura 3, con excepción de la primera medición el año 2009, la distribución de empresas por tamaño tiene mayoritariamente presencia de micro y pequeña empresa, siendo las grandes empresas un porcentaje muy minoritario cercano al 3% en las últimas cuatro mediciones. Sin embargo, como se observa en la figura 4, sin grandes cambios a lo largo de los años, las grandes empresas se llevan más del 80% de las ventas con excepción del año 2017 en que alcanza un 75%. En el caso de las Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresa), para la última medición alcanzan un 25% de las ventas totales.

Figura 3: Distribución de empresas por tamaño

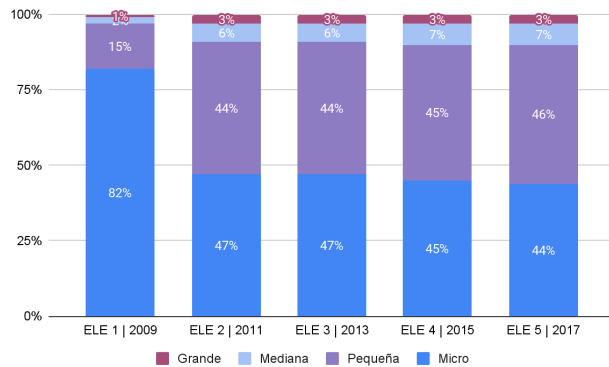
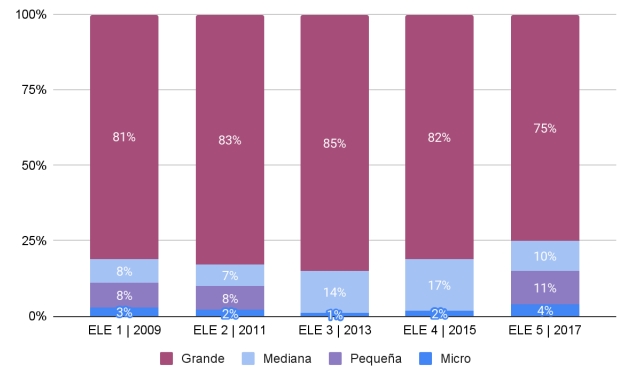


Figura 4: Participación porcentual en ventas por tamaño



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Longitudinal de Empresas 2009 - 2017

Esta medición da cuenta de un diagnóstico que ha puesto sobre la mesa la Multigremial Nacional de Emprendedores que reúne a más de 200 gremios productivos en todo Chile. Con el objetivo de contribuir en el debate de la desconcentración, la multigremial da cuenta que “Desde los años 70 las Mipymes han disminuido sostenidamente su participación en la venta de bienes y servicios, que hasta 2022 era de 12,9%, provocando una desigualdad empresarial importante que limita las oportunidades de crecimiento de las empresas más pequeñas del país” (Multigremial, 2023).

Al revisar los datos actualizados del Servicio de Impuestos Internos (SII) para los últimos tres años tributarios, desde el 2020 a 2022 según la estadística de empresas por género asociado al rut y por tramo según ventas (5 tramos) apreciamos lo expuesto en el cuadro 2. En primer lugar, se observa el total de empresas que tributan según tamaño por cada año y también las ventas anuales que realizan en UF. Rápidamente se evidencia que las grandes empresas son considerablemente menos que el resto de las categorías, sin embargo, sus ventas en UF alcanzan valores muy superiores a cualquiera de las otras categorías empresariales, cuestión que concuerda con lo capturado por las distintas versiones de la Encuesta Longitudinal de Empresas desde su primera edición el año 2009.

Para comprender mejor el análisis presentado, es importante precisar la magnitud de cada una de las categorías tomando como base la clasificación que realiza el SII en 5 tramos, siendo la referencia que utiliza tanto la ELE como el indicador que se muestra más adelante. Esto es lo que muestra el cuadro 1.

Cuadro 1: Clasificación en cinco tramos según ventas

Categoría	Total de ventas (UF)
Sin ventas	Corresponde a contribuyentes cuya información tributaria declarada no permite determinar un monto estimado de ventas
Micro	0,01 UF a 2.400 UF
Pequeña	2.400,1 UF a 25.000 UF
Mediana	25.000 a 100.000 UF
Grande	más de 100.000,01 UF

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro 2: Cantidad de empresas y ventas anuales en UF 2020 - 2022

		2020	2021	2022
Grande	Total de empresas según tamaño	15.058 1%	18.226 2%	18.630 2%
	Ventas anuales	21.040.152.882 86%	27.549.320.715 87%	32.042.606.705 88%
Mediana	Total de empresas según tamaño	30.896 3%	37.683 3%	39.370 3%
	Ventas anuales	1.476.580.750 6%	1.806.991.879 6%	1.875.404.419 5%
Micro	Total de empresas según tamaño	794.034 76%	828.865 73%	871.809 73%
	Ventas anuales	409.699.673,5 2%	449.199.050,5 1%	474.543.502,5 1%
Pequeña	Total de empresas según tamaño	207.126 20%	244.334 22%	256.870 22%
	Ventas anuales	1.514.994.786 6%	1.818.039.274 6%	1.901.175.431 5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos

Para facilitar el análisis y dimensionar la concentración de ventas alojada en las grandes empresas, tal como lo realizó la multigremial, agrupamos a las micro, pequeñas y medianas empresas en la categoría mipymes para compararlo con las grandes y se observa en las figuras 5 y 6 una tendencia mantenida en los últimos tres años, con una presencia del 99% o 98% de las mipymes

en el mercado quienes se llevan entre un 14% y un 12% de las ventas totales anuales en UF. Por su parte, las grandes empresas, con una presencia de 1% y 2% en los últimos tres años, acaparan entre un 86% y un 88% de las ventas totales en el mismo periodo de tiempo.

Figura 5: Porcentaje de mipymes y grandes empresas 2020 - 2022

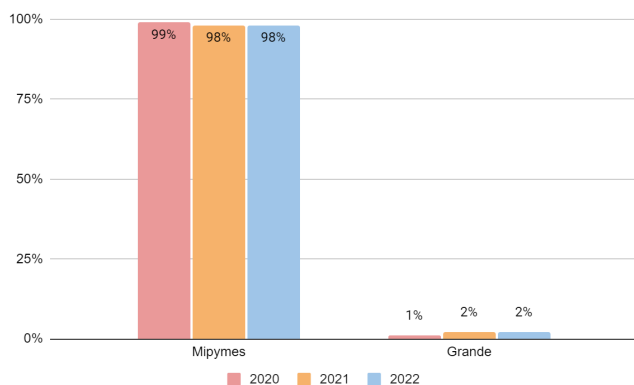
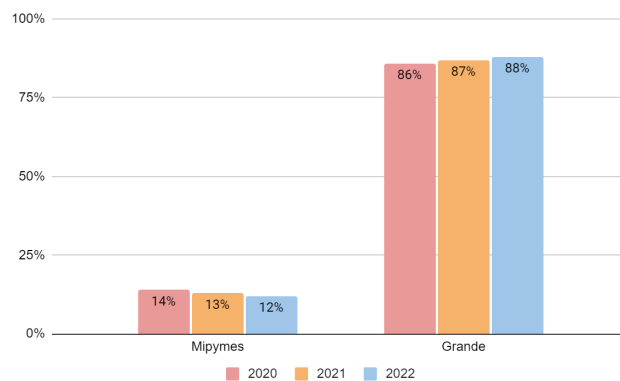


Figura 6: Participación porcentual en ventas de mipymes y grandes empresas 2020 - 2022

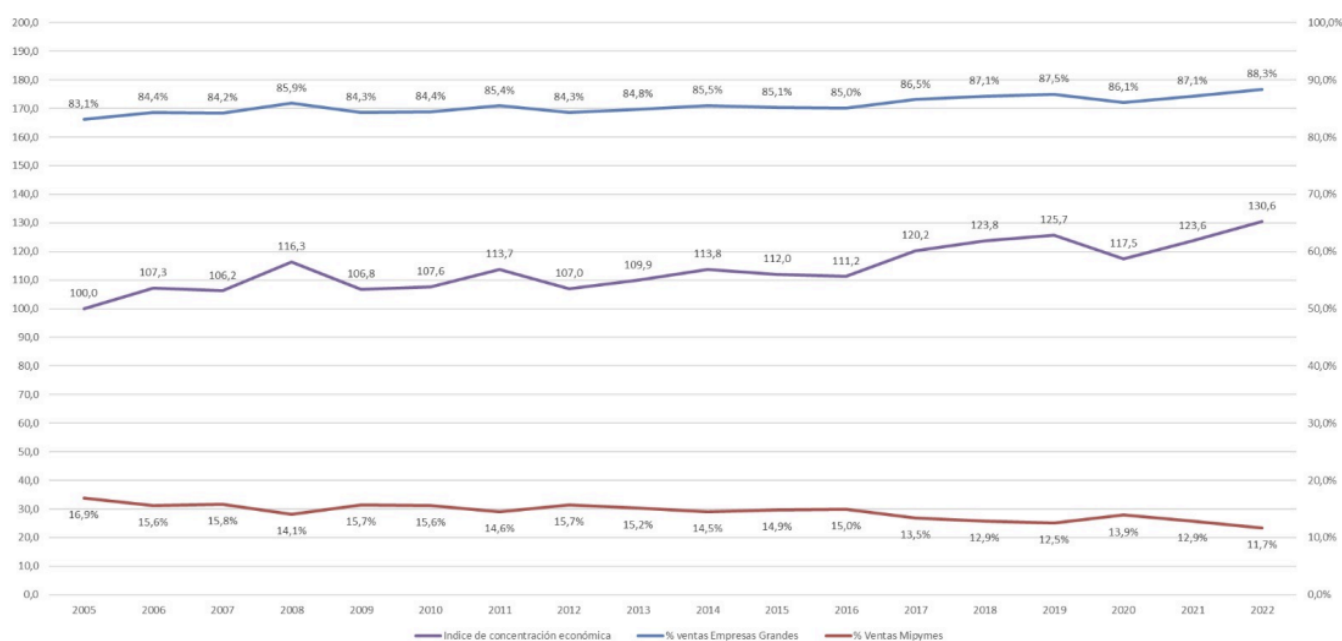


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos

La situación de la concentración de ventas en el mercado si bien es una tendencia sostenida en los últimos años, es importante identificar si esto ha mejorado o empeorado. Para esto, la multigremial de mipymes elaboró y publicó un indicador de concentración económica a partir de los datos del SII, los mismos utilizados para los análisis que anteceden este párrafo. Lo que muestra este indicador es la evolución de la concentración económica a partir del número 100 como base para el primer año de la secuencia, es decir, si el valor del indicador es mayor a 100 refleja una mayor concentración económica respecto al año 2005, mientras que si el indicador toma un valor menor a 100, evidencia una desconcentración económica respecto al mismo año base.

Como se aprecia en la figura 7, la evolución del indicador de concentración económica entre los años 2005 y 2022 ha aumentado un 30,6% relativo al año base, es decir, la participación de las mipymes en el porcentaje de ventas totales ha disminuido en el tiempo a pesar de que su presencia en el mercado sigue una tendencia estable que rodea el 98%.

Figura 7: Índice de concentración económica 2005 - 2022



Fuente: Multigremial Nacional de Emprendedores en base a datos del SII

- **Otros aspectos afectados por la concentración empresarial**

La concentración económica empresarial no sólo tiene efectos sobre las ventas y el protagonismo de las grandes empresas en ellas, sino también en otros aspectos de relevancia para el desarrollo de la economía nacional como lo es el empleo, el acceso a financiamiento, la participación femenina, la productividad, entre otros. Para este análisis se utiliza sólo la ELE-5 por ser el último informe publicado, habiendo estudiado la continuidad de estos datos en las mediciones anteriores de la misma encuesta.

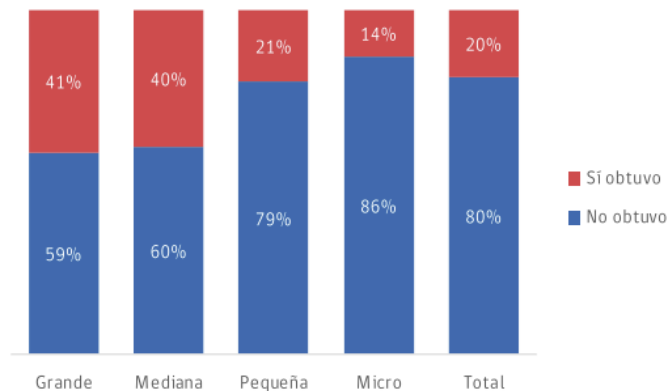
- **Financiamiento**

La obtención de recursos financieros constituye un aspecto fundamental para el funcionamiento de una empresa. En este plano se observa que las empresas, independientemente de su tamaño, alcanzan en promedio un 45% de financiamiento propio o aumento de capital, mientras que un 15,8% no utilizó ninguna fuente de financiamiento, destacando en esto las microempresas con un 21,3% versus un 1,4% de las grandes empresas.

Cuando se trata de financiamiento bancario, son las grandes empresas quienes emplean recursos provenientes de esta fuente en un 61,3% mientras que las pequeñas y microempresas lo hacen en un 45,6% y un 32,9% respectivamente. Las fuentes de financiamiento en las que más destacan las pequeñas y microempresas son las fuentes informales, casas comerciales y financiamiento estatal.

Finalmente, del total de empresas que solicitó un crédito y lo obtuvo durante el año 2017 (figura 8), se aprecia que del 100% de grandes empresas que lo solicitan, un 41% lo obtiene mientras que para el caso de las microempresas sólo lo logra un 14%.

Figura 8: Distribución de empresas según obtención de crédito en 2017 y tamaño

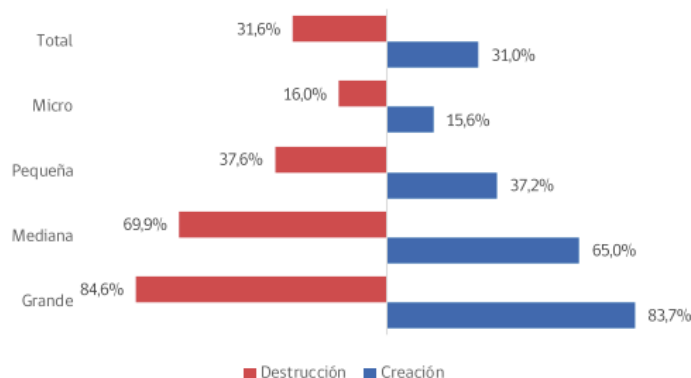


Fuente: Informe ELE 5

- Empleo

Uno de los factores más importantes de evaluación en cuanto al desarrollo de las empresas en Chile son las y los trabajadores y su vínculo laboral. En cuanto a la creación de empleos, particularmente para el año 2017 pero con una continuidad en las dinámicas de cada período, las empresas que más terminan relaciones laborales y que más crean empleo son las grandes empresas como se observa en la figura 9. Ahora bien, según los datos de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), en forma consistente, más del 45% del empleo lo generan las grandes empresas (aquellas que tienen sobre 200 trabajadores), el conjunto de las pymes generaron aproximadamente un 38% de empleo en promedio en el periodo 2011-2021, mientras que las microempresas (entre 1 y 9 trabajadores) representaron casi el 18% del empleo en el país.

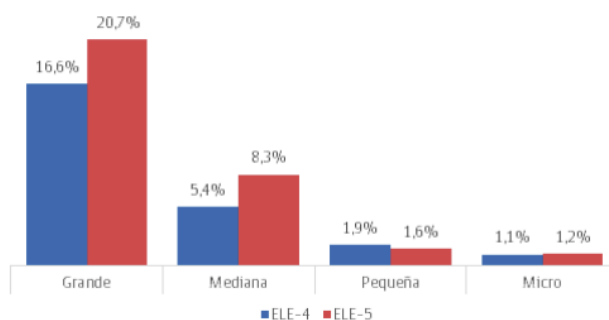
Figura 9: Distribución de empresas que contrataron y despidieron en 2017



Fuente: Informe ELE 5

El año 2017 el 2,5 % (8.563) de las firmas subcontrataron personal, en las cuales predominan las grandes empresas con un 21,2 % (2.233). En las empresas de menor tamaño hay menor proporción de subcontratación siendo el 8,3 % (1.908) de las medianas, el 1,7 % (2.681) de las pequeñas y un 1,2 % (1.742) de las microempresas. Al comparar los datos de la ELE 4, realizada el año 2015 con la ELE 5 del año 2017, se observa un aumento de 4,7 pp en trabajadores subcontratados, situación similar en las medianas empresas.

Figura 10: Distribución de empresas que subcontratan por tamaño de empresa

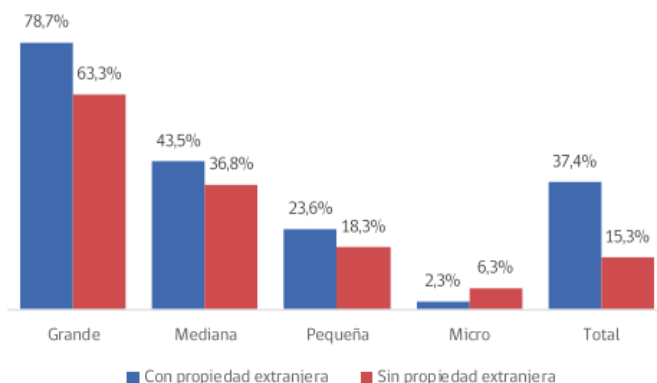


Fuente: Informe ELE 5

- Capacitaciones

Al observar los datos correspondientes al año 2017 en cuanto a las capacitaciones y la relación con las empresas, se observa que las grandes empresas son quienes concentran la mayor cantidad de instancias de este tipo (65,9%), quedando muy por debajo las medianas (37,1%), pequeñas (15,4%) y microempresas (6,2%). Además, es interesante observar que gran parte de las empresas que reportan haber capacitado para el período observado, cuentan con propiedad extranjera, prevaleciendo las capacitaciones en sectores económicos como las actividades financieros (56,9%), suministro de electricidad, gas y agua (35,8%), actividades profesionales y científicas (22,7%), quedando más relegadas las labores de manufactura (18,8%) y de producción local como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (14,7%).

Figura 11: Distribución de empresas que capacitaron a sus trabajadores (2017) por participación extranjera y tamaño



Fuente: Informe ELE 5

II. Medidas para combatir la concentración económica en Chile

La concentración económica es una problemática que impacta a diferentes aspectos de la economía y su desarrollo pues tiene efectos reales sobre las familias y sobre los mercados. La operación de establecer una concentración consiste en hechos o actos (fusiones, adquisición de acciones, derechos o activos, etc) efectuados entre dos o más agentes económicos que pasan a formar parte de un mismo control económico. En línea de ello, los países han establecido diversas medidas para controlar, normar y sancionar efectos indeseados de las concentraciones a través de la institucionalidad y las leyes.

En Chile, el control de las operaciones de concentración está definido en las normas generales de cualquier hecho, acto o contrato que impide, restringe o entorpece la libre competencia, o genera el peligro o la potencialidad de hacerlo (Fiscalía Nacional Económica (FNE), 2012). En la

práctica existen tres tipos de operaciones de concentración definidas por la FNE, ente regulador de la libre competencia: (i) horizontales, (ii) verticales y (iii) de conglomerado.

(i) Operaciones horizontales: ocurre cuando dos o más empresas que operan en el mismo nivel de la cadena de producción o distribución realizan una operación de concentración (inicialmente son competidores o potenciales competidores).

(ii) Operaciones verticales: ocurre cuando empresas que operan en diferentes etapas de la cadena de producción o distribución realizan una operación de concentración.

(iii) De conglomerado: aquellas operaciones de concentración que no tienen un carácter horizontal ni vertical.

A partir de la Ley N°20.169 Chile establece una normativa más actualizada para regular la competencia desleal que busca robustecer la normativa sobre libre competencia establecida en el decreto Ley N°211. Junto con ello, el año 2016 se promulgó la Ley N°20.945 que busca perfeccionar el sistema de defensa de la libre competencia. El capítulo IV del DL N°211 refundido el año 2016, especifica elementos respecto a las operaciones de concentración, particularmente sobre el proceso de notificación a la FNE y el procedimiento que aplica la misma institución.

El año 2014, la OCDE entregó una serie de recomendaciones para mejorar el sistema de control de concentraciones vigentes en nuestro país. Una de las primeras medidas que recomendó fue establecer un régimen de control de concentraciones por ley, lo que si bien se recoge en la reforma del 2016 definiendo las concentraciones susceptibles de control, los sistemas de notificación y la determinación de umbrales de notificación, sigue siendo insuficiente.

En miras de mejorar la regulación y la normativa vigente, desde una perspectiva económica se plantean los siguientes elementos que incorporar, fortalecer y/o mejorar para reducir la concentración económica en Chile y particularmente sus efectos nocivos:

- **Mejorar control ex-ante de las operaciones de concentración** logrando identificar de mejor forma eventuales efectos provocados por la operación realizada sobre una o varias industrias del mercado. Los efectos, según la literatura, pueden clasificarse en: (i) anticompetitivos, (ii) procompetitivos o (iii) neutrales, mientras que los anticompetitivos pueden ser: (i) unilaterales o (ii) coordinados como se indican en el cuadro 3.

Esta labor está alojada en la Fiscalía Nacional Económica, quien debe determinar si la operación cuenta o no con la aptitud para reducir sustancialmente la competencia en un determinado mercado. Por ello, se requiere **fortalecer su figura, sus atribuciones y la coordinación** que tiene con el Tribunal de Libre Competencia.

Cuadro 3: Efectos de las operaciones de concentración

Anticompetitivos		Neutrales	Pro-competitivos
Unilaterales	Coordinados	No generan efectos o son de un bajo impacto para la competencia en el mercado.	Agentes económicos que se concentran tienen la posibilidad de incrementar su eficiencia a través del aprovechamiento de sinergias y ahorros de costo. El efecto de esto puede significar beneficios para los consumidores.
La operación de concentración tiene como resultado la creación de un agente económico con alto poder de mercado, pudiendo excluir a sus competidores o explotar sus ventajas en desmedro del bienestar económico	La operación puede otorgar, reforzar o incrementar el poder de mercado aumentando los incentivos para que la entidad fusionada y sus competidores coordinen o acomoden entre sí su comportamiento.		

Fuente: Fiscalía Nacional Económica

Un mejor control ex-ante requiere que se establezcan claros criterios económicos de evaluación, los que se centren no sólo en umbrales preestablecidos de ventas sino que logren evaluar cuánta influencia corporativa adquieren los entes involucrados en una operación de concentración. Si es una operación horizontal, el mercado aumentará su concentración, mientras que si es una operación vertical además del aumento de la concentración, aumenta las barreras de entrada y competencia a otros proveedores o distribuidores vinculados al mercado, pues se reducen los intermediarios en la cadena productiva.

- **Definir mercados estratégicos y establecer mayores restricciones en las operaciones de concentración:** si bien la FNE establece una serie de pasos de análisis para autorizar cualquier operación de concentración, es crucial avanzar en establecer mercados estratégicos en los que se ponderen criterios económicos adicionales más allá del índice de concentración o la capacidad de los usuarios de sustituir los productos que se involucran en la operación. Siguiendo con un criterio del punto anterior, analizar la influencia de mercado es algo muy importante para identificar efectos sobre mercados estratégicos como la alimentación o la provisión de otros bienes y servicios esenciales.
- **Fortalecimiento de las Empresas Públicas:** de la mano con establecer restricciones económicas para establecer operaciones de concentración en mercados estratégicos, se requiere fortalecer las empresas públicas y las intervenciones de gobierno en el mercado como el sistema de compras públicas o el otorgamiento de incentivos tributarios. En suma, se propone alinear este tipo de políticas con los principios de competencia establecidos por ley para favorecer la cooperación eficiente.
- **Medidas que incentiven a las Mipymes:** tal como se indica en la sección cuantitativa, las grandes empresas son quienes concentran casi el 80% de las ventas en un promedio sostenido en los años, cuestión que dificulta el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Son estas empresas las que generan más del 50% del empleo en

nuestro país y fortalecen las economías locales, diversificando la oferta y empujando muchas veces también la innovación. De este modo, no sólo se debe avanzar en un marco normativo que establezca más y mejores mecanismos de control de las operaciones de concentración sino que también deben activarse medidas de gestión de políticas públicas que le abran espacio de las Mipymes, con mejor acceso a capacitaciones, mayor apoyo financiero para crecer y mejores planes de fomento de la economía local.

III. Referencias

Banco Central (rescatado nov 2023). Base de Datos Estadísticas (BDE).

Fiscalía Nacional Económica (2012). Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración.

Fiscalía Nacional Económica (2017). Guía de Competencia. Disponible [aquí](#).

Fiscalía Nacional Económica (2022). Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales. Disponible [aquí](#).

Fiscalía Nacional Económica (s.f). Decreto Ley N°211. Que fija normas para la defensa de la libre competencia. Disponible [aquí](#).

Ley 20.169. Regula la Competencia Desleal. Disponible [aquí](#).

Ley 20.945. Perfecciona el Sistema de Defensa de la Libre Competencia. Disponible [aquí](#).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2010). Primera Encuesta Longitudinal de Empresas. Presentación General y Principales Resultados.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2012). Segunda Encuesta Longitudinal de Empresas. Presentación de resultados generales.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2015). Informe de resultados: empresas chilenas. Tercera Encuesta Longitudinal de Empresas.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2017). Informe de resultados: empresas chilenas. Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2019). Boletín. ELE-2015: Principales resultados.

Multigremial Nacional (2023). Índice de Concentración Económica Multigremial Nacional de Emprendedores.

OCDE (2014). Evaluación del Régimen de Control de Concentraciones en Chile. Informe del Secretariado de la OCDE. Disponible [aquí](#).

Revista Derecho y Sociedad (s.f). Mesa Redonda: “Control de Concentraciones Empresariales: Promoción de la competencia en los mercados”. Revista Derecho y Sociedad, N°49/ pp. 277-294.

Servicio de Impuestos Internos (rescatado nov 2023). Estadística de Empresa por Género asociado al RUT y Tramo según ventas (5 tramos).